

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

## CONSULTORIA JURIDICA DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, Licdo. Juan Manuel Mercedes, dominicano, mayor de edad, soltero, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 026-0106251-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de La Romana, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTO: La ley No. 340-06 sobre Compra Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Obras, de fecha (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha (06) de Diciembre del 2006.

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Proyecto De *PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICACIONES* ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA VIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA: AMR-CCC-CP-2023-0042), Conforme A La Solicitud Realizada Por La Dirección Operativa.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido *PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA VIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA:* AMR-CCC-CP-2023-0042), que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Obras, de fecha (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha (06) de Diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas Vigentes.

En la Ciudad y municipio de La Romana, Republica Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).-

Juan Manuel Mercedes Consultor Juidico